



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

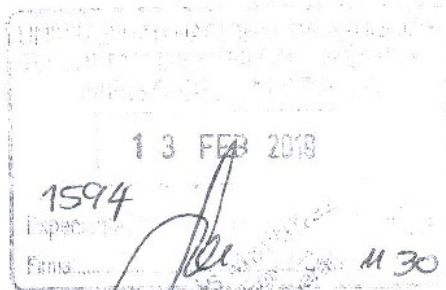
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 08 de febrero de 2019

UNA N° 0160/2019

Señor Decano:



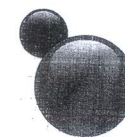
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el Certificado de Acreditación de la carrera de **Medicina**, sede **San Lorenzo**, de la Unidad Académica a su cargo, otorgado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, conforme al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados - ARCUSUR.

Asimismo, se felicita a la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Médicas por la certificación obtenida y se alienta a seguir trabajando en el fortalecimiento de la calidad educativa en la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración y estima.

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

Al Señor
Prof. Dr. **LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.
Asunción



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

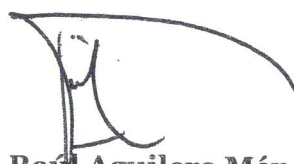
SISTEMA ARCU-SUR

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE), certifica que por Resolución N° 354, de fecha 15 de octubre de 2018, ha resuelto acreditar la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 6 (seis) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veinte días del mes de diciembre de 2018, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.


Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior




Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior